

Municipio B:

Acta N° 420

En la ciudad de Montevideo, el 24 de Mayo de 2021, se reúne virtualmente el Concejo Municipal en sesión extraordinaria; presidido por la Alcaldesa Silvana Pissano Partido Frente Amplio, con asistencia de los siguientes Concejales: Por el Partido Frente Amplio los Concejales Titulares: Jorge Cossani e Ivonne Quegles. Por el Partido Independiente: Concejales Titulares: Eduardo Ulloa y Rosauro Sanroman.

Estando presente y oficiando como secretaria de actas la funcionaria María Emilia Almeida. Siendo las 17:00 horas da comienzo la sesión del día de la fecha.

Reiteración de gastos: La Alcaldesa Silvana Pissano presenta el siguiente expediente:

1) 2021-9210-98-000248 referente a Rodcast SRL. Observado por Ejercicio (ART.13 TOCAF) REF. 1214223.

Se observó el pago a la firma, por \$U 5.300,00 por infringir lo dispuesto en el Art. 13 del Tocaf.

Se resuelve reiterar el gasto por unanimidad de integrantes (5 en 5), incluido el voto de la Alcaldesa.

2) 2021-9210-98-000251 referente a TE CO SE SRL. Observado por Ejercicio (ART.13 TOCAF) REF. 1224153.

Se observó el pago a la firma, por \$U 3.707,00 por infringir lo dispuesto en el Art. 13 del Tocaf.

Se resuelve reiterar el gasto por unanimidad de integrantes (5 en 5), incluido el voto de la Alcaldesa.

3) 2021-9210-98-000250 referente a TE CO SE SRL. Observado por Ejercicio (ART.13 TOCAF) REF. 1224154.

Se observó el pago a la firma, por \$U 54.502,00 por infringir lo dispuesto en el Art. 13 del Tocaf.

Se resuelve reiterar el gasto por unanimidad de integrantes (5 en 5), incluido el voto de la Alcaldesa.

4) 2021-9210-98-000249 referente a TE CO SE SRL. Observado por Ejercicio (ART.13 TOCAF) REFS. 1225371 y 1224157.

Se observó el pago a la firma, por \$U 16.824,50 por infringir lo dispuesto en el Art. 13 del Tocaf.

Se resuelve reiterar el gasto por unanimidad de integrantes (5 en 5), incluido el voto de la Alcaldesa.

5) 2021-9210-98-000252 referente a TE CO SE SRL. Observado por Ejercicio (ART.13 TOCAF) REFS. 1225356 y 1224150.

Se observó el pago a la firma, por \$U 16.702,00 por infringir lo dispuesto en el Art. 13 del Tocaf.

Se resuelve reiterar el gasto por unanimidad de integrantes (5 en 5), incluido el voto de la Alcaldesa.

6) 2021-9210-98-000201 referente a Pronta S.A. Observado por Ejercicio (ART.13 TOCAF) REFS. 1211932, 1226809, 1217625 y 1217624.

Se observó el pago a la firma, por \$U 76.232,00 por infringir lo dispuesto en el Art. 13 del Tocaf.

Se resuelve reiterar el gasto por unanimidad de integrantes (5 en 5), incluido el voto de la Alcaldesa.

